

Lora, don José Luis Jiménez Portillo, don Salvador Calomarde Gómez, don José Maldonado Chiarri, don Joaquín Maldonado Chiarri, don Martín Pérez Bellod, don Carlos Samper Reig, don Joaquín Llorca Cortés, don Juan Blasco Tatay, don Antonio Chapa Beneyto, don José Leach Albert, don Fernando Gerardo Tomás, don Luis María González de Vallejo Cobos, don Juan Piquer Pascual, don José Samper Reig, don Luis Francisco Roux Camacho, quienes dispondrán de un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo.

2.º El Síndico de la Junta Sindical provisional de la Bolsa de Valencia certificará oportunamente el cese y toma de posesión en su cargo de los referidos Agentes, comunicando inmediatamente a la Dirección General de Política Financiera el cumplimiento de tales diligencias.

3.º La expedición de los correspondientes títulos para los nuevos destinos queda supeditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa se certifique que los interesados, dentro del plazo señalado en el número 1.º de esta Orden, han prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo de Agentes de Cambio y Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de septiembre de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

M.º DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

21079 RESOLUCION de 26 de agosto de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes que se citan:

INTERVENTORES DE FONDOS

Provincia de Baleares

Consejo Insular de Ibiza y Formentera: Don Carlos Ruiz Feliu.

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Otura: Don Angel Fernández-Cuevas Pérez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Collado-Villalba. Don Benjamín Marino Diego Albarca.

Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Don Miguel Fernández Cavero.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: Don Emilio de Colomina Barrueco.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Barcelona

Agrupación de Ullastrell-Viladecavalls: Don Antonio T. de Molina de Molina.

Provincia de Burgos

Agrupación de Fuentespina-Campillo de Aranda y Torregalindo: Don Eutimio Gómez Blanco.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra: Don Fernando López Ruiz.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Guetaria: Don Pedro Luis Bazaco Atucha.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Hermigua: Don Rafael Martínez Díez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Los Molares: Don Adolfo María Trelles Gómez.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Ajofrín: Doña María de la Paz Sánchez Gil.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Benaguber. Don Julio Sebastián Lloria.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Pinseque: Don Pelayo Manuel del Moral Martín.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

M.º DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

21080 ORDEN de 12 de septiembre de 1980 por la que se resuelve en parte el concurso de traslado convocado por Orden de 16 de junio de 1980 para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 16 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria y presentadas las de aquellos aspirantes a quienes podía interesar, que reunían los requisitos exigidos en la Orden y concurriendo la circunstancia de que se han presentado solicitudes únicas para las plazas que se mencionan, coincidiendo que estas peticiones son de Profesores adjuntos numerarios de la misma especialidad de la plaza objeto de provisión o de disciplinas declaradas iguales, procediendo su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar con carácter definitivo propietarios de las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos que asimismo se indican:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Matemáticas de las Operaciones Financieras

Don Arsenio López Faba, A44EC3269, a la Universidad de Madrid-Complutense.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Procesal

Don Faustino Cerdón Moreno, A44EC4373, a la Universidad de Baleares.

FACULTAD DE MEDICINA

Histología y Embriología General

Don Andrés Beiras Iglesias, A44EC3747, a la Universidad de Santiago.

Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del